

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.P.DIC. **0000504**

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR SINAI S. A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón MANTA, el 03/Octubre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR SINAI S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

15 OCT. 2006

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7108592
Nro. Trámite 4.2006.230

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, mediante Resolución número: 06.P.DIC., Numeral: 0000504 de fecha diecisésis de octubre del año dos mil seis; tomo nota al margen de la matriz de Constitución, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero: **APROBAR** la Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR SINAI S.A., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diecisiete de octubre del año dos mil seis. Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-



Vielka Reyes
Ab. Vielka Reyes Vinces.

NOTARIA PRIMERA SUCIENTE (E)
CANTON - MANTA



A.O.
Algts. María Alejandra Ovallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta